BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "SHELL MOTORSPORTS"

- 1. Raízen Argentina S.A.U., con domicilio legal en Av. del Libertador 7208, 15° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, indistintamente, "Raízen" o el "Organizador"), organiza la promoción "SHELL MOTORSPORTS" (la "Promoción"), que tendrá vigencia en las Estaciones de Servicio de bandera Shell de Argentina adheridas al Programa Shell Box (en adelante, "Estaciones Adheridas"), desde el 04 de Noviembre de 2024 hasta el 28 de Febrero de 2024 o hasta agotar el stock de artículos indicados en el punto 4 de estas Bases, entre ambos, lo que ocurra primero (el "Plazo de Vigencia") y que se regirá por lo establecido en estas bases y condiciones (las "Bases").
- 2. Podrán participar en la Promoción las personas humanas mayores de 18 años que tengan su domicilio en la República Argentina, estén adheridos al programa de fidelización "Shell Box" (el "Programa"), cuyos términos y condiciones se encuentra disponibles en https://shellbox.shell.com.ar/programa- y cumplan con los requisitos de participación detallados en estas Bases. No podrán participar en la Promoción: a) personas jurídicas, b) menores de 18 años o incapaces de derecho ni c) personas domiciliadas fuera de la República Argentina.
- 3. Los socios Shell Box que, durante el Plazo de Vigencia, realicen en cualquiera de las Estaciones Adheridas: (i) el canje de cien (100) Puntos Shell Box y el pago de \$ 32.900 (treinta y dos mil novecientos), o (ii) el canje de cuatro mil (4.000) puntos Shell Box y el pago de \$20.000 (veinte mil) o, (iii) el canje de doce mil (12.000) puntos Shell Box; recibirán, en el acto, un (1) auto coleccionable, a escala 1/38, de la colección "Shell Motorsports", integrada por: un (1) auto modelo "Ferrari F1-75", un (1) auto modelo "BMW M Hybrid V8", un (1) auto modelo "Team Penske Ford Mustang GT" y un (1) auto modelo "Hyundai i20 N Rally1 Hybrid" (indistintamente, "Producto/s" o "Auto/s").
- 4. Mediante la Promoción se ofrecerán un total de (quinientos ochenta mil) 580.000 Productos a razón de: (i) ciento cuarenta y cinco mil (145.000) Autos "Ferrari", (ii) ciento cuarenta y cinco mil (145.000) Autos "BMW", (iii) ciento cuarenta y cinco mil (145.000) Autos "Ford Mustang" y (iv) cientos cuarenta y cinco mil (145.000) Autos "Hyundai".
- 5. Los Productos no podrán ser canjeados por dinero ni por otros bienes o servicios y serán entregados, en el acto, a quienes los requieran simultáneamente a la realización del canje de cien (100) Puntos y el pago de la suma de \$ 32.900 (treinta y dos mil novecientos) o del canje de cuatro mil (4.000) puntos Shell Box y el pago de la suma de \$20.000 (veinte mil) o del canje de doce mil (12.000) Puntos Shell Box.
- 6. Se podrán adquirir, como máximo, cuatro (4) Productos por transacción. El canje de puntos Shell Box por Autos no es combinable con el canje de puntos Shell Box por otros bienes o servicios disponibles en la App Shell Box.
- 7. La falta de requerimiento de los Productos en la forma y momento indicados en el punto precedente, hará perder a sus potenciales beneficiarios, automáticamente, el derecho a su asignación. Los Productos no asignados a la finalización del Plazo de Vigencia, si los hubiere, quedarán a disposición de Raízen o de quien esta designe.
- 8. Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, toda suma de dinero que deba abonarse a autoridades nacionales, provinciales, municipales o a sociedades del estado u otros entes gubernamentales, con motivo del ofrecimiento o entrega de los Productos y los gastos en que incurran sus beneficiarios para adquirirlos, reclamarlos o retirarlos estarán a su exclusivo cargo.
- 9. La asignación de los Productos está asimismo condicionada a la comprobación de la efectiva realización del canje de puntos Shell Box. No se admitirán canjes que hayan sido revocados.

- 10. Raízen no será responsable por los daños y perjuicios que los beneficiarios pudieran sufrir como consecuencia de la utilización inadecuada de los Productos ni asumirá ningún costo de retiro u otro costo relacionado a la obtención de estos.
- 11. Los beneficiarios autorizarán a Raízen, como condición para la asignación de los Productos a difundir sus nombres, documentos, domicilios, voces e imágenes, con fines comerciales, en los medios y formas que Raízen disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el Plazo de Vigencia y hasta transcurrido un (1) año de su finalización.
- 12. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, que se encuentran disponibles en las Estaciones Adheridas y en el sitio web www.shell.com.ar, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.
- 13. El Organizador podrá ampliar la cantidad de Productos ofrecidos y/o el Plazo de Vigencia. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la Promoción.
- 14. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes.
- 15. En esta acción promocional NO INTERVIENE EL AZAR.